



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 02 ABR 2018

DECRETO N° 2049

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 29 de marzo del año 2018, enviado por Doña Karla Libiot Viguera, Secretaria Alcaldía.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a reunión en SUBDERE, (11.00 horas), posteriormente a Ministerio de Obras Públicas (17.00 horas), las que se efectuarán el día **02 de Abril 2018**, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	González Aramundiz María Soledad	9°	DIDECO
2	Muñoz Duran Víctor Andrés	8°	SECPLAC
3	Yáñez Maldonado José Luis	6°	ALCALDE

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtítulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", y al Subtítulo 215. 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PMM/U.C./PYU/ym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
2206
FECHA RECEPCIÓN: 04 ABR 2018
FECHA SALIDA: 04 ABR 2018
OBSERVACIÓN N°

